

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las ocho horas con tres minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil catorce, dio inicio la Décima Séptima Sesión Ordinaria de dos mil catorce, por lo que la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano por su puntual asistencia.

Enseguida la Consejera General ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quorum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando el Secretario General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello presente.
Consejero Lic. Miguel González Alonso presente.
Consejero Lic. Mario C. Vega Román presente.

El Secretario General de Acuerdos y del Pleno informa que existe quorum para la celebración de la presente sesión ordinaria ya que son presentes la mayoría de los integrantes de este órgano colegiado, y la única ausencia es de la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, asimismo se informa que no se recibió documento alguno por el cual la Consejera Zenteno Pérez, haya solicitado licencia para ausentarse de la presente sesión en términos de lo previsto por el artículo 19 fracción VII del reglamento interior de este organismo público, y el numeral 5 ultima parte del reglamento de sesiones aprobado en la sesión ordinaria celebrada el pasado treinta de mayo del presente año por unanimidad de las y los Consejeros que conforman este órgano colegiado.

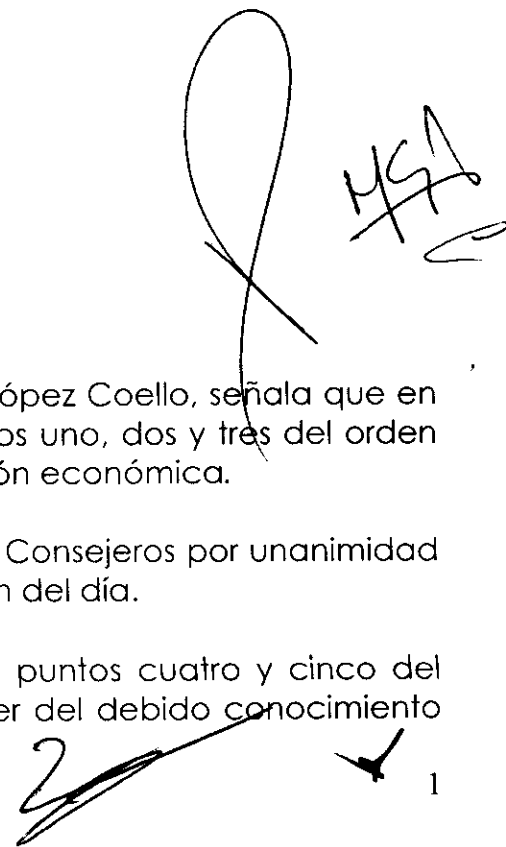
En consecuencia la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quorum se abre la sesión, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno de lectura al orden del día.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

En uso de la voz la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello, señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

Expone la Consejera General que en relación a los puntos cuatro y cinco del orden del día se someten a votación en virtud de ser del debido conocimiento



Handwritten signature and initials, including a large loop and the letters 'MGA'.

de las y los Consejeros, por lo que ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación de las y los Consejeros.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor
Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión ordinaria, así como el acta correspondiente a la sesión anterior.

Continuando con el punto 6, del orden del día se procede al desahogo de los asuntos de carácter general mismos que se hicieron del conocimiento oportunamente de las y los Consejeros de este Instituto.

En atención al primer punto la Consejera General propone la emisión de un acuerdo por parte de este Pleno en relación al uso de dispositivos de videograbación en Sesiones de Pleno y reuniones de trabajo, solicitud que hace por la conducta inapropiada de la Consejera Nelly María Zenteno Pérez en cuanto a utilizar su teléfono celular como videograbadora para intimidar a las y los Consejeros de este instituto al término de la sesión celebrada por este Pleno el siete de septiembre de dos mil catorce y toda vez que ha manifestado no trabajar en las actividades que se están realizando para la difusión del derecho de acceso a la información pública así como para la realización de la segunda jornada por la cultura de la transparencia, en esa ocasión no conforme con afirmar que no trabajara nos intimidó filmándonos en esa reunión sin autorización de las y los 4 Consejeros por lo que también le hago un extrañamiento y a la vez la exhorto para que se integre a los trabajos de este Instituto y cumpla con el artículo 19 fracción I del reglamento interior de este órgano garante que me concede la facultad de otorgar comisiones de trabajo a las y los Consejeros de este Instituto, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo o si desean realizar alguna manifestación solicitarlo al secretario de acuerdos.

En uso de la voz el Consejero Lic. Miguel González Alonso, manifiesta que la propuesta de la Consejera General es correcta y señala que la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, se ha conducido con una actitud beligerante hacia sus compañeros, desde que la Consejera Zenteno Pérez presentó ante este Pleno el proyecto de resolución del recurso de revisión 63-C/2014 en sesión celebrada el siete de agosto del año en curso, en la que en su proyecto propuso la revocación parcial, y por mayoría de votos este Pleno determinó que el sentido de esa resolución debía ser el de revocación total y que a partir de lo anterior la Consejera Zenteno Pérez se ha conducido con una actitud agresiva manifestando que no va a colaborar con las actividades del evento que estamos preparando con mucho cuidado para el mes de noviembre ya que incluso irrumpió en la sesión de trabajo con una actitud beligerante hacia sus compañeros de este Pleno.

En uso de la voz el Consejero Lic. Mario Vega Román expuso que la Consejera Nelly María Zenteno Pérez, no puede estar videograbando a las personas sin la autorización respectiva pues estaría violando diversos derechos.

La Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, agrega que está de acuerdo cuando la videograbación sea de manera oficial y que el Coordinador Jurídico resguarde la información y quien lo solicite pueda acceder a ella.

La Consejera General instruyó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor de la propuesta de la Consejera General con la observación que mencionó.

Consejero Lic. Miguel González Alonso, a favor de la propuesta de la Consejera General y a favor de la observación que hace la consejera Espinosa Vázquez,

Consejero Lic. Mario Vega Román.- a favor de la propuesta de la Consejera General y celebró la disposición de videograbar las sesiones.

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos de las y los Consejeros se establece la prohibición de uso de dispositivos móviles como grabadoras, videograbadoras en sesiones del Pleno y reuniones de trabajo, asimismo por unanimidad de votos se precisa que a partir de la presente fecha las sesiones del Pleno serán grabadas únicamente con el equipo propiedad del Instituto.

Continuando con el orden del día, la Consejera General informó a las y los Consejeros que en esta sesión se presentarán los informes de actividades de los Coordinadores y Jefes de Unidad de este Instituto correspondiente al período del uno de enero al diez de septiembre del presente ejercicio, en cumplimiento a lo previsto en nuestro reglamento interior, informes que se les hizo llegar con la anticipación de cinco días previos a la celebración de la presente sesión.

En este acto se hace constar la presencia en la Sala de Sesiones del Coordinador de Vinculación Social, Coordinador Técnico, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Jefa de la Unidad de Informática, precisándose que el Coordinador Jurídico Administrativo funge como Secretario de Acuerdos del Pleno.

En uso de la voz el Consejero Lic. Miguel González Alonso, manifiesta que en atención de que los informes de actividades de las diversas Coordinaciones y Unidades de este Instituto les fueron enviadas con cinco días de anticipación las y los Consejeros ya tienen conocimiento del contenido de los mismos, por lo que si algún Consejero o Consejera no tiene ninguna observación se someta a votación el presente asunto.

La Consejera General manifestó que si no existen más manifestaciones de las y los Consejeros se recabe la votación correspondiente.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.

Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor,

Consejero Lic. Mario Vega Román a favor.

ACUERDO CUARTO.- Por unanimidad de votos de las y los Consejeros se tienen por rendidos los informes de actividades de los períodos del uno de enero al diez de septiembre del presente ejercicio del Coordinador de Vinculación Social, Coordinador Técnico, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Jefa de la

Unidad de Informática, y del Coordinador Jurídico Administrativo en términos de lo previsto en el reglamento interior de este Instituto.

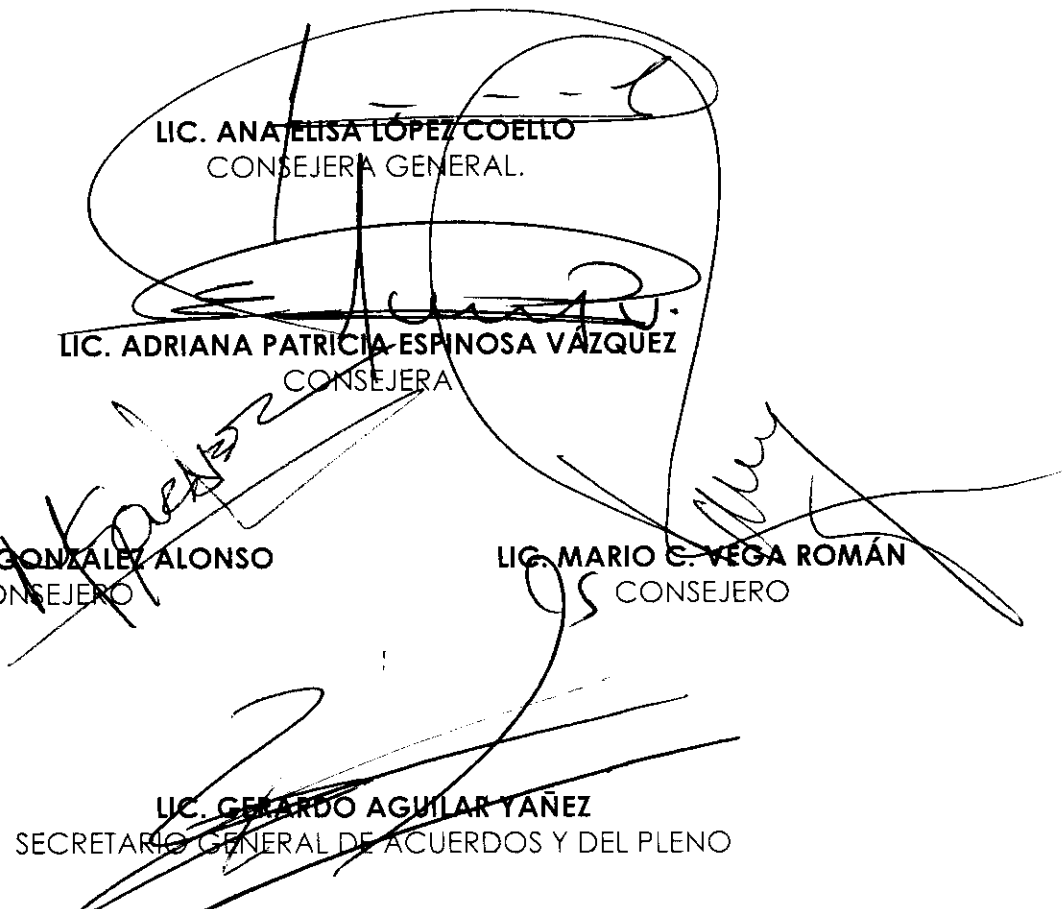
Como último punto del orden del día la Consejera General señala que en la presente sesión se solicita la aprobación del presupuesto modificado en las partidas correspondientes, para el ejercicio 2014, mismas que se identifican en el informe que presenta el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, por lo que si algún Consejero o Consejera desea hacer uso de la voz solicítelo al Secretario, si no desean hacer uso de la voz solicítelo al secretario recabe la votación correspondiente.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor,
Consejero Lic. Mario Vega Román a favor.

ACUERDO QUINTO.- Por unanimidad de votos de las y los Consejeros se autorizan las modificaciones al presupuesto de acuerdo a los eventos financieros necesarios para la operatividad del Instituto.

CLAUSURA.

No habiendo más trabajos que realizar en la presente sesión la Consejera General en cumplimiento al último punto del orden del día declara clausurada la presente sesión ordinaria a las ocho horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA GENERAL.

LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA

LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO

LIC. MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO

LIC. GERARDO AGUILAR YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima séptima sesión ordinaria del Pleno, acta número 17-O/2014, celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil catorce, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.